

El funcionamiento del Estado español

El gobierno, las Cortes y los partidos políticos

El gobierno :

El gobierno (en el palacio de **La Moncloa**) está compuesto por el presidente, el vicepresidente del gobierno y varios ministros (Exteriores, Justicia, Defensa, Hacienda¹, Interior, Fomento², Educación, Cultura y Deporte, Empleo, Industria, Energía y Turismo, Agricultura y Medioambiente³, Sanidad...

Después de las elecciones generales, el candidato del partido con más diputados electos proclama su victoria : absoluta (con más de la mitad de los escaños del Congreso de los diputados, lo que permite legislar en solitario) o mayoría simple (con menos escaños que todas las demás fuerzas juntas, en cuyo caso le toca pactar con otras formaciones). Se convoca entonces una votación parlamentaria en la que los diputados eligen al presidente del gobierno. En la ceremonia de investidura, jura su cargo en el palacio de **la Zarzuela** ante el rey. Jura* sobre la Constitución (y, si lo desea, también sobre la Biblia y un crucifijo – ha sido el caso de los presidentes PP). En España, la votación del presidente de gobierno se hace pues por sufragio universal **indirecto**.

Las Cortes generales :

El parlamento en España tiene como nombre : **las Cortes**.

Es un sistema bicameral, lo que significa que el parlamento consta de dos cámaras : la cámara baja es el Congreso de diputados y la cámara alta es el Senado.

Representan al pueblo español y están reguladas por la Constitución de 1978. Elaboran las leyes y controlan al gobierno.

***El Congreso de diputados =**

350 diputados elegidos por 4 años por sufragio universal directo. (*en France, il y a 577 députés à l'Assemblée Nationale*)

- eligen al presidente de gobierno
- controlan al gobierno estudiando los proyectos de leyes y votando los textos definitivos de ley

*** El Senado =**

257 senadores elegidos por 4 años. (*en France, il y a 348 sénateurs*)

- dan su dictamen⁴ en caso de conflicto entre el gobierno y las CC.AA.
- debaten de los proyectos de ley

1 Hacienda (sing.) : les finances ; le fisc

2 El fomento : le développement

3 El medioambiente (o medio ambiente) : l'environnement

4 Dar su dictamen : donner son verdict

Los partidos políticos :

En España, hay dos partidos tradicionales : **el PP (Partido Popular)** y **el PSOE (Partido Socialista Obrero Español)**.

- El PP, de derechas, nació en 1976 (entonces se llamaba Alianza Popular). Es un partido de tendencia conservadora.
- El PSOE, fundado en 1879, es de izquierdas. Luchó desde el exilio durante el franquismo.

Desde el retorno de la democracia y las primeras elecciones con la Constitución de 1978, el PP y el PSOE han estado alternativamente en el poder hasta 2015. Fueron pues más de treinta años de BIPARTIDISMO.

1979, 1981 : el UCD (Unión de Centro Democrático, partido centrista fundado en 1977) con Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo

1982, 1986, 1989, 1993 : el PSOE con **Felipe González**

1996, 2000 : el PP con José María **Aznar**

2004, 2008 : el PSOE con José Luis Rodríguez **Zapatero**

2011, 2016 : el PP con **Mariano Rajoy**

2018 : el PSOE con **Pedro Sánchez** (después de la destitución de Rajoy el 1 de junio de 2018)

FIN DEL BIPARTIDISMO Y ATOMIZACIÓN DEL VOTO EN ESPAÑA

! Con las elecciones de 2015 (el 20-D), asistimos al **final del bipartidismo** español. En efecto, dos partidos recientes, **Podemos** (creado en 2014 y liderado* por **Pablo Iglesias** hasta 2021) y **Ciudadanos** (creado en 2006 y liderado* por **Albert Rivera** hasta 2019) han trastornado* el paisaje político.

!! Con las elecciones del 28 de abril de 2019 (el 28-A), se puede observar una atomización del voto de los españoles con la irrupción de un quinto (= cinquième) partido político : **Vox** (de extrema derecha, creado en 2013 y liderado* por **Santiago Abascal**). Resulta pues cada vez más difícil para los partidos formar una mayoría.

Vocabulario =

- dar su dictamen : donner son verdict
- liderar : diriger, mener
- trastornar : perturber, bouleverser
- Hacienda (toujours SING.) : les finances, le fisc
- el fomento : le développement
- el medioambiente : l'environnement
- la sanidad : la santé (secteur de la santé). ! Ne pas confondre avec : la salud
- jurar : jurer ; ici : prêter serment
- el diputado : le député
- el senador : le sénateur
- el escaño : le siège (dans une assemblée). ! Ne pas confondre avec : la sede
- la cámara : la chambre (= assemblée)